

500013110002-2022-00427-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de enero de 2023. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, *ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023).*

Se tiene por agregado al expediente la comunicación No. 1.22.272.555.4737 del 22 de diciembre de 2022 recibida de la DIAN.

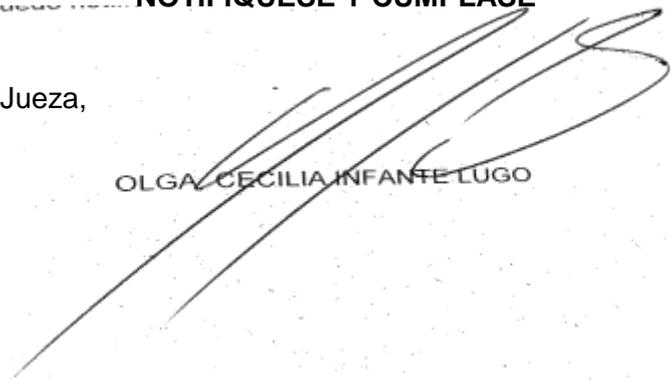
Conforme a lo solicitado por la DIAN, se dispone que por Secretaría sea enviada la documentación que reposa en este expediente y una vez se aprueben los inventarios, efectuar la remisión respectiva. Oficiese.

A efectos de proseguir con el trámite correspondiente, se les solicita a los interesados en la causa mortuoria adelantar las gestiones respectivas para lograr la notificación a los presuntos herederos requeridos en el auto de apertura.

Se tiene por agregados al expediente los recibidos de las comunicaciones expedidas a la DIAN e instrumentos públicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14f1ab31fc300c741d702f989b94f0efbd0667f9579d7e4b9f94018528ff**

Documento generado en 08/02/2023 02:48:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>